

La Presidencia entiende que el asunto está suficientemente debatido y añade lo siguiente: Espero que en los juzgados se haga justicia y efectivamente no sabía lo que eran cocochas, usted sí, pero no creo que a la Sra. Diputada la estén juzgando porque alguien haya pedido cocochas. Imagino que la estarán juzgando por otra cosa.

Acto seguido, somete el expediente a votación, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 10 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría absoluta, conforme al art. 47.2.e) de la LBRL, acuerda aprobar definitivamente dicho símbolo institucional.

5º.- APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES

El Sr. Presidente propone, a petición de los Portavoces de los Grupos Políticos, la retirada de este asunto del orden del día y el Pleno así lo acuerda.

6º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN HAP/2105/2012.

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al segundo trimestre de ejecución del presupuesto 2016, en los términos establecidos en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Pleno queda enterado.

7º.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, Y DEL PERIODO MEDIO



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508)

v.1.1-10.34.251.164

Situación de cumplimiento obligaciones comunicación trimestral de la Corporación

Ejecución correspondiente al trimestre: **Segundo** ▼

Sector Administraciones Públicas: **Cumplida obligación**

Acceso en modo consulta

F.1. Comunicación trimestral de datos individualizados por Entidades

F.2. Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación

F.2.1 Ajustes por operaciones internas entre entidades

F.3. Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas

F.3.0 Datos generales del Informe de Evaluación

F.3.1 Validación datos informe evaluación/levantar validación

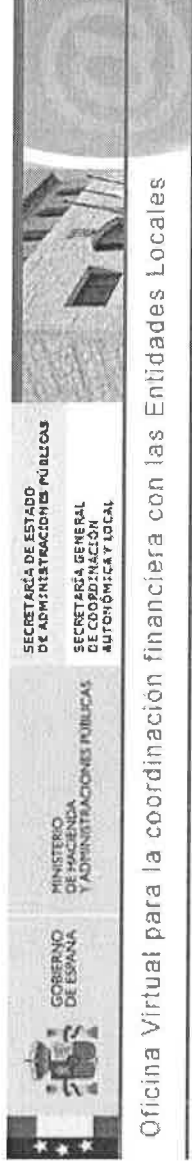
F.3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

F.4. Cierre del Informe de Evaluación y Firma

DESCONECTAR

Desconexión de la Aplicación.



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **01-18-000-DD-000**

Diputación Prov. de Granada

(1508)

v.1.1-10.34.251.164

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso		Gasto		Ajustes		Ajustes por		Capac./Nec. Financ. Entidad
	no financiero		no financiero		propia Entidad	operaciones internas			
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	1,00		1,00		0,00		0,00		0,00
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	110.879.102,88		81.981.216,46		0,00		0,00		28.897.886,42
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.292.149,41		844.576,39		0,00		0,00		1.447.573,02
01-18-000-DV-005 P. García Lorca	380.092,00		380.192,00		0,00		0,00		-100,00
01-18-000-DV-006 P. Cemci	900.704,75		510.427,30		0,00		0,00		390.277,45
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	7.652.508,72		7.557.508,72		0,00		0,00		95.000,00
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	2.633.472,55		1.233.929,65		0,00		0,00		1.399.542,90
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	129.200,00		128.062,36		0,00		0,00		1.137,64

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local

32.231.317,43

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACION CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) **SI** **NO**

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

5º.- SE ESTIMA QUE SE CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO A 31.12.2016 SÍ SE CUMPLE EL PLAN ECONOMICO FINANCIERO ELABORADO QUE SERÁ SOMETIDO A LA APROBACION PLENARIO DE 29.07.2016

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR